

**AGRUPACIÓN DE VIVIENDA
MOLINOS DEL MILENIO – P.H.**

**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES**

Contenido

1 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.	2
2 MARCO LEGAL.....	2
3 DEFINICIONES.....	3
4 PRINCIPIOS.....	5
5 AUTORIZACIÓN.....	6
6 CASOS EN QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN.....	6
7 FINALIDADES Y TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES.....	7
8 INFORMACIÓN PERSONAL MENORES DE EDAD.....	8
9 ENTREGA DE INFORMACIÓN PERSONAL.....	9
10 DERECHOS DE LOS TITULARES.....	9
11 ÁREA ENCARGADA DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS.....	10
12 PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.....	11
13 MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	12
14 MODIFICACIONES A LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS	12
15 ACEPTACIÓN DE ESTA POLÍTICA DE PRIVACIDAD.....	13
16 ENTRADA EN VIGENCIA.....	13

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley estatutaria 1581 de 2012 y Decreto Reglamentario 1377 de 2013, por la cual se dictan disposiciones para tratamiento y protección de datos personales, la AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO - P.H, adopta la presente política con el fin de dar cumplimiento a la regulación vigente y definir el marco para la atención de consultas y reclamos acerca del tratamiento de los datos de carácter personal que recoja y maneje de conformidad con la Ley.

La presente política de tratamiento y protección de datos personales, será aplicable a todas las bases de datos que por diferentes medios obtenga la AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO P.H. en virtud del desarrollo de su objeto social y en cumplimiento de la ley 675 de 2001 y del Reglamento de Propiedad Horizontal interno de la Copropiedad.

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO - P.H.

Nit: 900.181.613 - 5

Dirección: CL 49 B Sur No. 9 - 89 – Bogotá – Cundinamarca

Correo electrónico: molinosdelmilenioconsejo@hotmail.com

MARCO LEGAL

- Constitución Política, artículo 15.
- Ley 1266 de 2008
- Ley 1581 de 2012
- Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010,
- Decreto Reglamentario parcial 1377 de 2013

DEFINICIONES

Para los efectos de una mejor comprensión de la presente política de tratamiento de datos personales conforme a la legislación vigente, nos permitimos relacionar los siguientes términos para los diferentes grupos de interés.¹

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden

¹ Las definiciones en este documento son acorde a la normatividad vigente en Colombia en lo que refiere a tratamiento y protección de bases de datos personales. Adicionalmente al cumplimiento de la ley 675 de 2001 y del Reglamento de Propiedad Horizontal interno de la Copropiedad para el desarrollo de su objeto social.

estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable

Reglamento de Propiedad Horizontal: Estatuto que regula los derechos y obligaciones específicas de los copropietarios de un edificio o conjunto sometido al régimen de propiedad horizontal.

Copropietario: Persona Natural o Jurídica propietario de inmueble con derechos y deberes de copropiedad sobre el terreno y los demás bienes comunes que la componen.

Proveedor o Contratista: Toda persona natural o jurídica que suministre bienes o servicios que requiera la AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO P.H para su funcionamiento.

Visitante: Toda persona que ingrese a las instalaciones y no cuenta con un vínculo laboral con la AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO P.H, Copropietarios o arrendatarios.

Empleado: Persona natural que se encuentra vinculada laboralmente con la AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO P.H

Ex empleado: Persona natural que estuvo vinculada laboralmente con la AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO P.H.

PRINCIPIOS

Principios generales que se acogen de la normatividad vigente en Colombia para garantizar la protección de los datos personales de los Copropietarios, empleados, exempleados, visitantes, contratistas, proveedores y demás públicos de interés de la AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO P.H. en el desarrollo de su objeto social:

Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El tratamiento de datos personales es una actividad regulada, la cual deberá estar sujeta a las disposiciones de Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

Principio de finalidad: El Tratamiento de datos personales por la AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO P.H obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular.

Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;

Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;

Principio de transparencia: En el Tratamiento de datos personales, la AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO P.H, garantiza al titular, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.

Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley.

Para estos propósitos la obligación de la AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO P.H, será de medio.

Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por la AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO P.H, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de confidencialidad: Todas y cada una de las personas que administran, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en Bases de la AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO P.H, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

La información sujeta a Tratamiento por la AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO P.H, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

AUTORIZACIÓN

Los titulares de los datos personales suministrados a la AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO P.H por cualquier medio escrito, físico o electrónico, aceptan el tratamiento de estos y nos autorizan a su uso cuando nos los proporcionan al ingresar de manera voluntaria a las instalaciones, de conformidad con los términos de esta política.

CASOS EN QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN

La AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO P.H no requerirá autorización previa del Titular para realizar cualquier Tratamiento de Datos Personales en los siguientes casos:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

FINALIDADES Y TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales que la AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO P.H recolecte, almacene, use, circule y suprima, serán utilizados para alguna de las siguientes finalidades:

Gestión de Proveedores y Contratistas

El tratamiento de los datos se realizará para los fines relacionados con el desarrollo del proceso de gestión contractual bajo la normativa vigente para el suministro de bienes o servicios que requiera la AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO P.H para su funcionamiento.

Gestión del Capital Humano

En el desarrollo de sus procesos la AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO P.H, recolecta información de personas naturales para procesos de selección con la finalidad de la contratación de personal motivo por el cual, los candidatos que envían voluntariamente su hoja de vida que contiene datos personas, faculta a la AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO P.H para el tratamiento de los mismos y se estipula que son de reserva legal, únicamente serán tratados para fines de notificación de correspondencia o verificación de referencias.

La información relacionada con los empleados será tratada con la finalidad de dar cumplimiento de las obligaciones establecidas contractualmente.

Seguridad en instalaciones (Fotos, videos y datos biométricos)

Determinar de manera cierta la identidad de las personas que ingresan a las instalaciones de la AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO P.H por temas de seguridad de los empleados, bienes en la Copropiedad y visitantes.

Esta información podrá ser compartida con la empresa que presta los servicios de seguridad privada a la AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO P.H, con el objetivo de velar por la seguridad de usuarios, visitantes y bienes de la Copropiedad.

Gestión de riesgos y emergencias

Realizar una adecuada gestión de riesgos que nos permita atender de manera oportuna y adecuada emergencias que puedan afectar la integridad física de usuarios y visitantes, además de las instalaciones y bienes de la Copropiedad motivo por el cual, es necesario tener información que nos permita analizar la carga ocupacional histórica y conocer en tiempo real la información de los usuarios y visitantes que se encuentren en las instalaciones.

Gestión de Copropietarios y Arrendatarios

La AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO P.H en virtud de la relación con cada uno de los Copropietarios o arrendatarios, debe tratar sus datos personales y/o Corporativos para el desarrollo de los diferentes procesos administrativos en el desarrollo de su objeto social y buenas prácticas que permitan velar por un buen servicio a los grupos de interés.

Ingreso de Visitantes

Facilitar el acceso a las distintas locaciones de las instalaciones de la AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO P.H., Adicionalmente de reducir los tiempos de ingreso al contar con la información de requerir ingresar posteriormente a las instalaciones.

Controlar, monitorear y registrar la información histórica de ingresos de personal y activos a las instalaciones de la Compañías en la Copropiedad.

INFORMACIÓN PERSONAL MENORES DE EDAD

El tratamiento de datos de menores de edad se realiza siempre y cuando no se ponga en riesgo la prevalencia de sus derechos fundamentales e inequívocamente responda a la realización del principio de su interés superior, y actúen a través sus padres o por quienes tengan la patria potestad del menor o su representación legal.

ENTREGA DE INFORMACIÓN PERSONAL

La información se podrá compartir solo bajo los siguientes conceptos.

- Por requerimiento de alguna entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden Judicial.
- Por solicitud de las Compañías presentes en la copropiedad, restringida solo a usuarios, visitantes y empleados que ingresen a sus instalaciones.

Lo anterior bajo las finalidades autorizadas por el titular o las previstas en la presente Política.

DERECHOS DE LOS TITULARES

De acuerdo con lo contemplado en el marco normativo de protección de datos personales, los titulares de los datos podrán en cualquier momento ejercer los siguientes derechos consagrados en la ley 1581 de 2012.

- Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales en aquellos eventos en que la AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO P.H. sea responsable del tratamiento; el titular lo podrá ejercer este derecho frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a la AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO P.H, mediante cualquier medio válido, salvo en los casos definidos por la Ley 1581 de 2012 que no es necesaria la Autorización.
- Ser informado por la AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO P.H previa solicitud, respecto al uso que les ha dado a sus datos personales.

- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012. El titular debe tener en cuenta que previamente deberá agotar el trámite de reclamo o consulta directa ante la AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO P.H.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Los derechos de los Titulares antes relacionados, podrán ejercerse por las siguientes personas:
 - Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición la AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO P.H.
 - Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
 - Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
 - Por estipulación a favor de otro o para otro.

ÁREA ENCARGADA DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

En cumplimiento de la normatividad Vigente de tratamiento y protección de datos personas, el titular o representante y/o apoderado del Titular puede tramitar las peticiones, consultas y reclamos de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito a la administración aportando la documentación que soporte su requerimiento.

Los datos del área encargada son los siguientes:

AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO P.H

Nit: 900.181.613-5

Dirección: CL 49 B Sur No. 9 - 89 – Bogotá

Correo electrónico: molinosdelmilenioconsejo@hotmail.com

PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

El titular de los datos o su representante y/o apoderado, puede ejercer sus derechos a consultar, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización bajo el siguiente procedimiento:

La solicitud debe presentarse por medio escrito en las oficinas de la Administración del AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO P.H, ubicada en CL 49 B Sur No. 9 - 89 –

Bogotá oficina de administración ó a través del correo electrónico molinosdelmilenioconsejo@hotmail.com

, en el horario de atención de la administración publicado.

La solicitud debe contemplar los siguientes requisitos:

- Nombre completo del Titular de la Información con identificación respectiva.
- En caso de no ser el titular, el representante y/o apoderado del Titular, debe adjuntar constancia de previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Adjuntar fotocopia del documento de identificación del Titular de los datos.
- Descripción de los hechos que dan lugar a la solicitud.
- Dirección y teléfono de contacto para dar respuesta a la solicitud.

Si la solicitud resulta incompleta, la Agrupación de Vivienda MOLINOS DEL MILENIO- P.H requerirá al interesado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de ésta para que subsane las fallas.

Transcurridos un mes desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la misma.

El término máximo para atender la solicitud por la Agrupación de Vivienda MOLINOS DEL MILENIO- P.H será de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su recibo. Siempre y cuando se encuentren completos.

Cuando no fuere posible atenderla en dicho término, informará al solicitante los motivos y la fecha probable de respuesta dentro de los ocho días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. Las solicitudes relacionadas con suprimir la información y revocar la autorización no procederán cuando el titular (Persona natural o jurídica) tenga un deber Legal o contractual con la Agrupación de Vivienda MOLINOS DEL MILENIO- P.H

MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

la Agrupación de Vivienda MOLINOS DEL MILENIO- P.H se compromete adoptar las medidas de seguridad impartidas por las Superintendencia de Industria y Comercio acorde artículo 19 del decreto 1377 del 2013 para el tratamiento de datos personales.

No obstante, lo anterior, la AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO - P.H, en su proceso de mejora continua establece controles que permitan en la medida de lo posible conservar la información y su contenido para limitar el acceso de terceros no autorizados.

MODIFICACIONES A LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS

La AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO - P.H, se reserva el derecho de modificar la presente política según lo requiera para su funcionamiento y cumplimiento normativo. No obstante lo anterior, en caso de haber cambios sustanciales en el contenido de las políticas de privacidad y tratamiento de datos se dará a conocer su última versión a través de medios físicos o electrónicos.

De presentarse cambios en lo que refiere a la finalidad del tratamiento, la Agrupación de Vivienda MOLINOS DEL MILENIO- P.H. Solicitará una nueva autorización del Titular de los datos; a través

de circularización, oficio, carteles informativos, entre otros. Si en el término de treinta (30) días hábiles, contado a partir de la implementación de cualesquiera de los mecanismos de comunicación descritos anteriormente, el Titular no ha contactado al responsable o Encargado para solicitar la supresión de sus datos personales en los términos de la presente política, la Agrupación de Vivienda MOLINOS DEL MILENIO- P.H podrá continuar realizando el Tratamiento de los datos contenidos en sus bases de datos para las finalidades indicadas.

ACEPTACIÓN DE ESTA POLÍTICA DE PRIVACIDAD

El titular de la Información acepta el tratamiento de sus datos personales conforme las finalidades de la presente política, al ingresar voluntariamente a las instalaciones, contrae un vínculo laboral, es proveedores o contratistas de bienes o servicios o contrae cualquier otro vínculo contractual con la AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO P.H.

ENTRADA EN VIGOR

La presente política de tratamiento de datos personales rige a partir de fecha de su publicación.

Publicada el xx de XXXXX de 2019.